



DESIGNA DIRECTOR DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, AL SR. LUIS POBLETE DAVANZO.

PUNTA ARENAS, abril 25 de 2016

RESOLUCIÓN N°79/SU/2016

VISTOS:

1. Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°325 del 1 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Art. N°5.1, letra c) del D.F.L. 154 de fecha 11 de diciembre de 1981, Estatuto de la Universidad de Magallanes

2. La Resolución N°144/SU/2013 de agosto 22 de 2013, que nombra al Sr. Vicente Pérez D'Angelo, como Director de la Honorable Junta Directiva.

3. El Acuerdo N°2/3/2016 de la Sesión Ordinaria N°3/2016 del Consejo Académico de 14 de abril de 2016.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** al Sr. **LUIS POBLETE DAVANZO**, como Director de la Junta Directiva.

2. El mandato del Director Poblete, tiene fecha de inicio el 14 de abril de 2016 y de término el 31 de diciembre de 2018.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/srt

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Dirección de Administración y Personal - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Administración y Personal - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

